

20 de Enero 2016

Miércoles del Colega

SAT

Habr  una serie de modificaciones a los formatos para la presentaci n de las declaraciones anuales:

- En los formularios de anuales, en el anexo de las inversiones se indicar  de forma desglosada cada tipo de activo, depreciaci n fiscal, depreciaci n acumulada y monto de activos que se terminan de depreciar en el ejercicio.
- El formulario de los contribuyentes AGASIPES en particular y r gimen simplificado, deber  ser llenado de forma manual. No tendr  informaci n autom tica.
- En el buz n tributario se podr n atender y presentar requerimientos, env o de informaci n, etc. (Actualmente se tienen problemas para que funcione al 100% este servicio)
- Se liber  la opci n de c dula fiscal para RIF's ... podr n generar una constancia de situaci n fiscal como la de un contribuyente en el r gimen general.
- El recurso de revocaci n deber  ser "en l nea" obligatoriamente.
- Devoluciones de IVA e ISR en 5 d as, para contribuyentes cumplidos. Se dieron a conocer las innovaciones tecnol gicas que implementar  el SAT para el presente ejercicio fiscal, entre las que se encuentran el modelo para m trico de devoluciones r pidas y la Declaraci n Anual pre-llenada en ingresos y gastos, esquemas que permitir n la devoluci n de impuestos en forma automatizada para aquellos contribuyentes que presentan conductas reiteradas de cumplimiento.

PRODECON

- Prodecon se encuentra lista para apoyar y asesorar a los contribuyentes que, a trav s del nuevo buz n tributario que entr  en vigor para todos los pagadores de impuestos el pasado 1 de enero, sean objeto de una revisi n o auditor a electr nica e incluso para apoyarlos en la presentaci n de sus quejas ante el organismo aut nomo, cuando estimen que se violan sus derechos.

Se hizo mucho  nfasis a la postura del SAT ante el alta de nuevas personas morales (si se realizar  un alta, se puede solicitar la presencia de personas de Prodecon para evitar este tipo de situaciones)



- Refirió según las declaraciones de diversos expertos en materia fiscal que se espera que el SAT realice una importante labor recaudatoria de impuestos, en forma digital, a través de la mencionada auditoría electrónica. Asimismo recordó que el SAT informó que las auditorías electrónicas se sumarán a las tradicionales que viene realizando el órgano recaudador a través de visita domiciliaria o revisión de gabinete.

